

Gobierno del Estado de Tamaulipas**Subsidio para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Penal**

Auditoría Financiera con Enfoque de Desempeño: 14-A-28000-14-0998

GF-1006

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	26,303.8
Muestra Auditada	19,017.2
Representatividad de la Muestra	72.3%

La revisión comprendió la verificación de los recursos del Subsidio para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Penal aportados por la Federación 2014 (SIRSJP) al estado de Tamaulipas, por 26,303.8 miles de pesos. La muestra revisada fue de 19,017.2 miles de pesos, que representó el 72.3% de los recursos transferidos.

Resultados**Control Interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por los ejecutores de los recursos del Subsidio para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Penal (SIRSJP) 2014, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades en la gestión del subsidio, entre las que destacan las siguientes:

Fortalezas:

- La entidad contó con mecanismos de control de los registros contables, presupuestales y patrimoniales de los bienes adquiridos con recursos del SIRSJP 2014.
- La entidad estableció mecanismos de control que garantizaran que se hayan realizado los reintegros a la TESOFE.
- La entidad implementó mecanismos de control que garantizaran la entrega de los cierres de proyectos de forma pormenorizada.
- La entidad contó con mecanismo de control que garantizaran el cumplimiento de metas.

Debilidades:

- La entidad no contó con mecanismos de control que garantizaran la publicación de los proyectos en otros medios de difusión.

- La entidad no implementó con mecanismos de control que garantizaran la entrega de todos los informes trimestrales a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- La entidad no contó con mecanismos de control que garantizaran que la adjudicación de contratos de adquisiciones se realizara conforme a la normativa.
- La entidad no contó con mecanismos de control que garantizaran que la documentación comprobatoria se cancelara con la leyenda “Operado SIRSJP 2014”.
- La Secretaría Técnica para la Implementación de la Reforma de Justicia Penal no contó con un código de ética, ni con mecanismos para evaluarlo.
- La Secretaría Técnica para la Implementación de la Reforma de Justicia Penal no contó con una metodología específica para el proceso general de administración de riesgos de la institución.

En razón de lo anteriormente expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que el control interno para la gestión del subsidio en el estado de Tamaulipas es medio, ya que aun cuando existen estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de algunas actividades, no son suficientes para garantizar el cumplimiento de los objetivos del subsidio, la normativa y la transparencia en su operación.

El Gobierno del Estado de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, instruyó las acciones de control necesarias mediante el control adecuado para garantizar que las adjudicaciones de contratos de las adquisiciones se realicen conforme a la normativa; para que la documentación que compruebe el gasto cuente con el sello operado SIRSJP y el año del ejercicio que corresponda; para que se realicen la publicación de los proyectos en otros medios de difusión; para que se garantice la entrega de todos los informes trimestrales; para que se cuente con un código de ética; por lo que se solventa lo observado.

Formalización del Convenio de Coordinación y de los Anexos Técnicos

2. El Gobierno del Estado de Tamaulipas y la Secretaría Técnica para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, formalizaron el Convenio de Coordinación en el Marco del Programa para el otorgamiento del SIRSJP y sus anexos técnicos el 31 de marzo del 2014, conforme a la normativa.

Transferencia de Recursos

3. La entidad abrió una cuenta bancaria para la recepción de los recursos del subsidio, en la cual se recibieron 26,303.8 miles de pesos, que fue productiva y específica para la administración de los recursos del Subsidio para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Penal (SIRSJP) 2014.

Con la revisión de la primera aportación del 80.0% del total ministrado, se constató que la entidad la recibió el 15 de mayo de 2014, lo que implicó un retraso de quince días.

14-9-04110-14-0998-08-001 **Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

Ante el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Gobernación, para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo

correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos, que en su gestión, no verificaron que la primera aportación equivalente al 80.0%, se depositara dentro de la fecha límite para la entrega del recurso.

Registro e Información Financiera

4. La entidad contó con registros de los bienes muebles en cuentas de activo y de patrimonio, además de registros contables y presupuestales específicos y actualizados del SIRSJP 2014; sin embargo, se observó que la documentación comprobatoria se canceló con un sello que enuncia operado con recursos, pero el nombre del subsidio, y el ejercicio fiscal, se suscribe en forma manual, por lo que no es parte del sello.

La Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. DC-SF/017/2015, por lo que se da como promovida esta acción.

5. La Secretaría Técnica para la Implementación del Sistema de Justicia Penal del estado de Tamaulipas, entregó los reportes mensuales con los oficios de septiembre, octubre, noviembre y diciembre, los cuales fueron recibidos por el Comité de Subsidios de la Secretaría Técnica (SETEC) con la relación detallada sobre las erogaciones del gasto; sin embargo, no contó con evidencia de los reportes de junio, julio y agosto de 2014.

La Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. DC-SGG/011/2015, por lo que se da como promovida esta acción.

Destino de los Recursos

6. Se constató que al estado se le asignaron recursos del subsidio por 26,303.8 miles de pesos, y se obtuvieron rendimientos financieros por 372.0 miles de pesos, que da un total de 26,675.8 miles de pesos, los cuales se destinaron para la ejecución de los siguientes tres Ejes: Eje de Tecnologías de la Información y Equipamiento, Eje de Capacitación y Eje de Difusión previstos en el Convenio de Coordinación y sus anexos técnicos.

De los recursos por 26,675.8 miles de pesos, se constató que al 31 de diciembre de 2014 se pagaron 25,082.7 miles de pesos a proveedores; asimismo, de una cuenta estatal se pagaron por concepto de capacitación 900.0 miles de pesos, de los cuales se reintegraron a esta cuenta con recursos del subsidio, en total se pagaron 25,982.7 miles de pesos.

La entidad fiscalizada realizó tres reintegros a la Tesorería de la Federación (TESOFE), por 693.1 miles de pesos, de los cuales 321.1 miles de pesos fueron de recursos ministrados no devengados ni ejercidos, 365.9 miles de pesos de rendimientos financieros generados no ejercidos en 2014 y 6.1 miles de pesos de rendimientos financieros generados no ejercidos al 31 de marzo 2015.

Transparencia del Ejercicio, Destino y Resultados del Subsidio

7. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del Subsidio para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Penal (SIRSJP) 2014, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES			
GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
CUENTA PÚBLICA 2014			
Informes Trimestrales 1/	2^{do}	3^{er}	4^{to}
CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA			
Avance Financiero	SÍ	SÍ	SÍ
Gestión de Proyectos	NO	SÍ	SÍ
CUMPLIMIENTO EN LA DIFUSIÓN			
Avance Financiero	SÍ	SÍ	SÍ
Gestión de Proyectos	NO*	SÍ	SÍ
CALIDAD			NO
CONGRUENCIA			NO

FUENTE: Informes trimestrales remitidos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, correspondientes a la cuenta pública 2014.

1/ Para efectos del Subsidio, los recursos se ministraron a partir del segundo trimestre y no contó con Ficha de Indicadores.

Nota*.- El reporte de avance financiero del segundo trimestre fue publicado en el Periódico Oficial.

Se constató que el formato Avance Financiero del segundo trimestre no fue enviado a la SHCP, ni publicado en la página de Internet del gobierno del estado; por otra parte, los reportes del cuarto trimestre presentan diferencias en cifras entre los reportes de Avance Financiero y Gestión de Proyectos, por lo cual se observó que la información no contó con calidad ni congruencia.

La Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. DC-SGG/007/2015, por lo que se da como promovida esta acción.

8. La entidad no contó con la evidencia de que los 39 proyectos aprobados se hayan publicado mediante la página de Internet de la Reforma Penal del Estado de Tamaulipas, ni en otros medios de difusión; asimismo, no contó con la evidencia de las fechas de publicación.

La Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. DC-SGG/012/2015, por lo que se da como promovida esta acción.

Eje de Tecnología de la Información y Equipamiento

9. Al 31 de diciembre de 2015, la entidad pagó 11,733.1 miles de pesos en los proyectos núms. TAM-01-2014, TAM-02-2014, TAM-03-2014, TAM-04-2014 y TAM-05-2014 (equipo informático, software y tecnológico), al amparo de dos contratos, por medio de 18 pedidos, los cuales se adjudicaron directamente, en contravención de la normativa ya que la entidad fiscalizada no contó con la documentación que acredite que se haya realizado una licitación pública y que esta se haya declarado desierta.

En la revisión los proyectos núms. TAM-02-2014, TAM-03-2014, TAM-04-2014 y TAM-05-2014, referentes a los pedidos núms. 4510008188, 4510008202, 4510008193 y 4510007767, se observó que la instalación del “software Microsoft Windows 8.1 Professional 64 Bits en Español”, en las 52 computadoras asignadas no se realizó de acuerdo a las especificaciones contratadas, ya que el software instalado en los equipos de gabinete es el “Sistema Windows 7.0 Professional”, por un monto de 169.6 miles de pesos, de los cuales la entidad no contó con la documentación que acredite la instalación y uso de él “software Microsoft Windows 8.1 Professional 64 Bits en Español”, que se contrató.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, la Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas remitió acta administrativa y reporte fotográfico donde hace constar la instalación del software contratado; asimismo, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. DC-SA/006/2015, por lo que se da como promovida esta acción.

Eje de Difusión

10. Al 31 de diciembre de 2015, la entidad pagó 7,284.1 miles de pesos del proyecto núm. TAM-15-2014 (publicidad móvil, posters, diseño, grabación, transmisión de spots de anuncios en radio y encuestas de opinión y percepción a población abierta), al amparo de tres contratos, los cuales se adjudicaron directamente, en contravención de la normativa.

La Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. DC-SA/007/2015, por lo que se da como promovida esta acción.

Cumplimiento de Metas

11. El Gobierno del Estado de Tamaulipas, por medio de la Tesorería de la Federación, recibió recursos por 26,303.8 miles de pesos para la ejecución de 39 proyectos contemplados en los anexos técnicos 2014 y aprobados por la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC).

Al proyecto al que se le asignó mayor recurso del subsidio fue el núm. TAM-01-2014, que corresponde al Proyecto "Equipamiento de Telecomunicaciones", por 5,145.4 miles de pesos, que representó el 19.6% de los recursos del subsidio, y a los que se les asignaron menos recursos fueron 32 proyectos de capacitación cada uno por 20.0 miles de pesos.

Reporte Financiero al 31 de diciembre de 2014

Se pagaron 25,982.7 miles de pesos que representaron el 99.8% del SIRSJP 2014, y se obtuvieron rendimientos financieros por 372.0 miles de pesos, los cuales no se ejercieron.

Al 31 de diciembre de 2014 el estado inició financieramente los 39 proyectos autorizados y al 30 de abril de 2015 se reintegró a la TESOFE un importe de 693.1 miles de pesos, que corresponden a 321.1 miles de pesos recursos ministrados no devengados ni ejercidos y 372.0 miles de pesos a rendimientos financieros no ejercidos.

El estado reportó que alcanzó las metas programadas de los 39 Proyectos; asimismo, en ninguno de ellos se incrementó la meta, mediante el uso de las economías o de los rendimientos financieros generados.

En conclusión, los recursos del SIRSJP 2014 del estado de Tamaulipas, tuvieron una contribución razonable en la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Penal.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinó(aron) 8 observación(es), de la(s) cual(es) 7 fue(ron) solventada(s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe. La(s) 1 restante(s) generó(aron): 1 Promoción(es) de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 19,017.2 miles de pesos, que representaron el 72.3% de los 26,303.8 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Tamaulipas mediante el Subsidio para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Penal 2014 (SIRSJP); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2014, la entidad federativa no había devengado un importe de 693.1 miles de pesos, lo que impactó en los objetivos y líneas de acción de los ejes en materia de seguridad pública, y generó retraso en las acciones de los ejes.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Tamaulipas incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de adquisiciones, así como del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

El Gobierno del Estado de Tamaulipas no dispone de un sistema de control interno adecuado para identificar y atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del subsidio, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos, lo que incidió en las irregularidades determinadas en la auditoría.

Se registraron igualmente incumplimientos en las obligaciones de transparencia sobre la gestión del subsidio, ya que no entregó ni difundió un reporte trimestral, y la información proporcionada por la entidad federativa no tuvo la calidad y congruencia.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Tamaulipas realizó, en general, una gestión razonable de los recursos del subsidio, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Apéndices

Áreas Revisadas

Las secretarías de Finanzas, y de Administración; además de la Secretaría Técnica para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, todas del estado de Tamaulipas.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Acuerdo por el que se Establecen las Políticas para la Obtención y Aplicación de los Recursos Destinados a la Implementación de la Reforma del Sistema de Justicia Penal a favor de las Entidades Federativas para el Ejercicio Fiscal 2014: numerales 3.2.6, fracción V, 6, párrafo quinto, numeral 8, fracción I, 9, subnumeral 9.2, fracciones IV, X, XVII y XXI.

Convenio de Coordinación en el Marco del Programa para el Otorgamiento del Subsidio para la Implementación de la Reforma del Sistema de Justicia Penal, que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Tamaulipas: cláusulas cuarta, inciso a; séptima, fracciones V, X, y XIV, y vigésima cuarta.

Contrato de fecha 28 octubre 2014: cláusula segunda.

Contrato de fecha 25 noviembre 2014: cláusula segunda.

Pedidos: 4510008188, 4510008202, 4510008193 y 4510007767.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracción II, párrafos tercero y quinto, y fracción IV, párrafos primero y penúltimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 6, 12, fracción IV; 13, fracciones I y II; 15, fracciones XIV, XV y XVI; 29, fracción X; 32; 39; 49, fracciones I, II, III y IV; 55; 56, y 88, fracciones VIII y XII, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.

En el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2014, se consideran las justificaciones, aclaraciones y demás información presentada por la entidad fiscalizada, la cual entregó mediante los oficios números 001934 y 001998, que se anexan a este informe.



Oficio Núm. 001934
Contraloría Gubernamental
Auditoría Superior de la Federación

C.P. ALEX LÓPEZ PATONI

Director de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A1"
de la Auditoría Superior de la Federación
Presente.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 02 de diciembre de 2015.

En seguimiento al Acta de la Reunión de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares y de las Cédulas de Resultados Preliminares de la Auditoría No. 998 denominada Subsidio para la Implementación de la Reforma del Sistema de Justicia Penal (SIRSJP) correspondiente a la Cuenta Pública 2014; me permito remitir a Usted copia certificada del acuerdo de radicación del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria, DC-SGG/007/2015 con el que se da atención al Resultado No. 3 Procedimiento 6.1. lo anterior en descargo a las observaciones determinadas en las Cédulas de Resultados Preliminares.

En espera que la referida información y documentación solvente lo observado, quedo atenta a los comentarios o dudas que pudieran surgir.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración.



Atentamente


DRA. GILDA CAVAZOS LLITAS
Contralora Gubernamental



C.c.p.- C.P.C. Juan Manuel Portal M.- Auditor Superior de la Federación.- México, D.F.
C.c.p.- C.P.C. y M.A. Miguel Victor Salmán Álvarez.- Auditor Superior del Estado de Tamaulipas.-Presente
C.c.p.- Ing. Sergio Oliverio Castillo Sagastegui.- Subcontralor de Auditoría y Control de la Contraloría Gubernamental.- Para su conocimiento
C.c.p.- C.P. Mayra Gisela Lugo Rodríguez.- Directora de Auditoría Pública de la Contraloría Gubernamental.-Para su conocimiento
C.c.p.- Archivo.



Contraloría Gubernamental
Centro de Oficinas Gubernamentales, Torre Bicentenario, Piso 15, Ciudad Victoria, Tamaulipas C.P.87083
Tel. (834) 107.85.87
www.tamaulipas.gob.mx



Oficio Núm. **001998**
Contraloría Gubernamental
Auditoría Superior de la Federación

C.P. ALEX LÓPEZ PATONI

Director de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A1"
de la Auditoría Superior de la Federación
Presente.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 14 de diciembre de 2015.

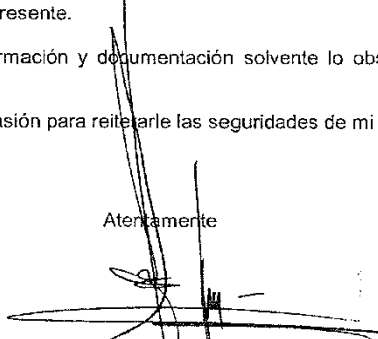
Hago referencia a la Auditoría No. 998 denominada Subsidio para la Implementación de la Reforma del Sistema de Justicia Penal (SIRSJP), correspondiente a la Cuenta Pública 2014, practicada por la Auditoría Superior de la Federación; y en seguimiento al Acta de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares (Con Observación) me permito remitir a Usted copia certificada de la información y documentación aclaratoria en descargo a las observaciones determinadas; la cual fue remitida por la Secretaría Técnica para la Implementación del Sistema de Justicia Penal y Secretaría de Finanzas, mediante los oficios SGG/1326/2015 y 002240 respectivamente, e integrada por este Órgano Estatal de Control.

Así mismo remito copia certificada de los Acuerdos de Radicación de los Procedimientos Administrativos los cuales se detallan en anexo al presente.

En espera de que la referida información y documentación solvente lo observado, quedo atenta a los comentarios que pudieran surgir.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente


DRA. GILDA CAVAZOS LLITERAS
Contralora Gubernamental

14 DIC 2015

C.c.p.- C.P.C. Juan Manuel Portal M.- Auditor Superior de la Federación.- México, D.F.
C.c.p.- C.P.C. y M.A. Miguel Victor Salmán Álvarez.- Auditor Superior del Estado de Tamaulipas.-Presente
C.c.p.- Ing. Sergio Oliverio Castillo Sagastegui.- Subcontrator de Auditoría y Control de la Contraloría Gubernamental.- Para su conocimiento
C.c.p.- C.P. Mayra Gisela Lugo Rodríguez.- Directora de Auditoría Pública de la Contraloría Gubernamental.-Para su conocimiento
C.c.p.- Archivo.



Contraloría Gubernamental
Centro de Oficinas Gubernamentales, Torre Bicentenario, Piso 15.
Ciudad Victoria, Tamaulipas C.P.87083
Tel. (634) 107.85.87
www.tamaulipas.gob.mx